



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves treinta de mayo de dos mil veinticuatro, a las nueve horas quince, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, señores concejales Tnlgo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, Sra. Maria Victoria Carua, Mv. Juan Andrés De La Cueva, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, procurador síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 23 de mayo de 2024;
4. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 0537-DATH-2024 respecto a la "Segunda Actualización a la Planificación de Talento Humano 2024 y Distributivos de Gasto Corriente del personal del GAD con base a la reducción presupuestaria al gasto corriente prevista por el Gobierno Central";
5. Himno al Cantón Mejía.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Buenos días con todos ustedes, señorita Vicealcaldesa Mayra Pillajo buenos días, concejal Jorge Carpio buenos días, señor concejal Raúl Pérez buenos días, señora Victoria Carua buenos días, Andrés De La Cueva buenos días, Ing. Mayra Tasipanta buenos días, concejal Wilson Castillo, buenos días señores Directores, señorita Secretaria, señor Síndico buenos días, señorita Secretaria tenga la bondad de constatar el quórum.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor Alcalde buenos días señor Alcalde, buenos días señores Concejales, señoritas Concejales, señor Alcalde con siete Concejales en el pleno y su presencia ocho tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor Alcalde.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

**CONVOCATORIA**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Por disposición del señor alcalde y de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD convocó a las señoritas concejales y señores concejales a la sesión ordinaria del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía a realizarse el día jueves 30 de mayo del 2024 a las 09:00 horas en la sala de sesiones del Consejo municipal a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 23 de mayo de 2024;
4. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 0537-DATH-2024 respecto a la "Segunda Actualización a la Planificación de Talento Humano 2024 y Distributivos de Gasto Corriente del personal del GAD con base a la reducción presupuestaria al gasto corriente prevista por el Gobierno Central";
5. Himno al Cantón Mejía.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor Alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita Secretaria, señoritas, señores Concejales el orden del día está en consideración, tenga la bondad señor Concejal Andrés De La Cueva.

**Mv. Juan Andrés De La Cueva, concejal, manifiesta:** Muy buenos días señor Alcalde, buenos días señorita Secretaria General, buenos días señor Procurador Síndico, señores Concejales, señores Directores, con la ciudadanía del cantón Mejía muy buenos días, pues yo mociono que se apruebe el orden del día para la sesión ordinaria del día de hoy. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señor Concejal Andrés, señorita, señores Concejales hay una moción del señor Concejal, ¿Hay apoyo a la misma?, existiendo el apoyo a la misma señorita Secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Andrés De La Cueva, por favor levante la mano.

**CUADRO DE VOTACIÓN**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

<b>MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>EN BLANCO</b>	<b>AUSENTES</b>
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza <b>Concejala</b>	X			
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala <b>Concejal</b>	X			
Mv. Juan Andrés De La Cueva <b>Concejal</b>	X			
Sra. Maria Victoria Carua Viracucha <b>Concejal</b>	X			
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa <b>Concejal</b>	X			
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio <b>Concejal</b>	X			
Ing. Mayra Pillajo Chilig <b>Vicealcaldesa</b>	X			
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara <b>Alcalde</b>	X			
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>08</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor Alcalde por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Andrés De La Cueva.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita Secretaria, tenga la bondad primer punto del orden del día.

**2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:**

[El Himno Nacional es coreado por los presentes].

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Señorita Secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor Alcalde.

**3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 23 DE MAYO DEL 2024.**

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Hasta ahí el punto señor Alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita Secretaria, señoritas, señores Concejales el punto del orden está en consideración, tenga la bondad señorita Vicealcaldesa.

**Ing. Mayra Pillajo, vicealcaldesa, manifiesta:** Buenos días señor alcalde, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, compañeros y compañeras Concejales, a los Directores de las de los diferentes departamentos, medios de comunicación y a todo el cantón Mejía que nos está observando, Señor Alcalde, yo mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del jueves 23 de mayo del 2024, hasta ahí señor Alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta** Muchas gracias señorita Vicealcaldesa, señorita, señores Concejales, hay una moción presentada por la misma, ¿existe el apoyo? existiendo el apoyo señorita Secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señores Concejales, señoritas Concejales, quién esté a



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

favor de la moción presentada por la señorita Vicealcaldesa Mayra Pillajo, por favor levante la mano.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Su voto señora Concejala

<b>CUADRO DE VOTACIÓN</b>				
<b>MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>EN BLANCO</b>	<b>AUSENTES</b>
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza <b>Concejala</b>	X			
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala <b>Concejala</b>	X			
Mv. Juan Andrés De La Cueva <b>Concejala</b>	X			
Sra. María Victoria Carua Viracucha <b>Concejala</b>			X	
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa <b>Concejala</b>	X			
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio <b>Concejala</b>	X			
Ing. Mayra Pillajo Chilig <b>Vicealcaldesa</b>	X			
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara	X			



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Alcalde				
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>07</b>	<b>00</b>	<b>01</b>	<b>00</b>

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor Alcalde por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita vicealcaldesa Mayra Pillajo.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita Secretaria tenga la bondad, el siguiente punto del orden del día.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor Alcalde.

**4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO NRO. 0537-DATH-2024 RESPECTO A LA “SEGUNDA ACTUALIZACIÓN A LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO 2024 Y DISTRIBUTIVOS DE GASTO CORRIENTE DEL PERSONAL DEL GAD CON BASE A LA REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA AL GASTO CORRIENTE PREVISTA POR EL GOBIERNO CENTRAL.**

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Hasta ahí el punto señor Alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita Secretaria pido de favor al señor Coordinador de Recursos Humanos que tenga la bondad de dirigirse a los señores Concejales y conteste todas las explicaciones necesarias que se amerite el caso.

**Ing. Alejandro Guerrero Calispa, analista de administración de talento humano, manifiesta:** Señor Alcalde muy buenos días, estimada Secretaria General, señor Procurador Síndico, señores y señoritas Concejales, estimados Directores, ciudadanía en general, en este caso nosotros como Dirección de Administración de Talento Humano, hemos presentado el Informe Técnico 537-DATH-2024 en virtud de la reducción a las designaciones presupuestarias de gasto corriente a las que hemos ido objeto como Dirección de Administración de Talento Humano, en este sentido, nosotros hemos tenido que realizar un análisis integral y como tal se presenta en seno del Concejo la actualización a la planificación de talento humano para el ejercicio fiscal 2024, en este caso, es importante considerar que la planificación de talento humano para el ejercicio fiscal 2024 ya se encontraba aprobada previo al inicio del presente ejercicio fiscal posteriormente tuvimos una reforma parcial a la estructura de gestión organizacional por procesos y se realizó la primera actualización a esta planificación de talento humano, en este caso al haber una disminución del presupuesto de gasto



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

corriente por \$234.000, estamos realizando la propuesta de actualización a la planificación de talento humano, en este caso, como parte del impacto presupuestario y con el fin de tener un mejor apalancamiento en el gasto, hemos de ese de esos \$234.000 de reducción se ha realizado se ha logrado establecer varias acciones y teniendo una reducción de nuestros propios proyectos de aproximadamente \$70.000 y \$164.000 que serán objeto de esta reducción de presupuesto del gasto corriente de la nómina del personal, en este sentido, es importante considerar que como parte de la base legal, sustento para esta sesión de Concejo para el tratamiento de la planificación de talento humano, nos establece el artículo 57 del COOTAD y el artículo 56 de la LOSEP, que establece que este acto en este caso la planificación de talento humano, debe ser sometido al cuerpo legislativo, es importante mencionar la metodología bajo cuál se ha realizado este estudio de actualización de planificación de talento humano dentro del análisis se ha realizado el análisis técnico como tal dentro de la estructura, el Estatuto vigente, portafolio de productos y servicios, perfiles, el tema legal, económico y reducción, que es del que obliga a esta actualización tenemos una reducción evidente del gasto y no tenemos como apalancar esas obligaciones con el personal, adicional el personal objeto de este análisis, que es de gasto corriente únicamente que abarca nombramientos provisionales y contrato de servicios ocasionales se excluye el nivel jerárquico superior, código de trabajo, contratos ocasionales en gasto de inversión y otros regímenes, en el desarrollo de actividades tenemos prácticamente se ha evaluado la carga laboral, los productos que desarrollan cada uno de los técnicos de las áreas y el rol y gestión del puesto, es decir, las funciones que desarrolla y las actividades de cada uno de estos puestos, dentro de las estrategias de optimización y racionalización se han abarcado varias varias definiciones, en este caso las reclasificaciones de puestos de nombramiento provisional y contratos ocasionales, traspasos de gastos que, si bien ha apalancan el movimiento de las personas, la eliminación de partidas vacantes y partidas de jubilados, desvinculaciones y supresión de puestos, es importante mencionar que dentro de la reclasificaciones únicamente se abarca los nombramientos provisionales, dos contratos de servicios ocasionales, ya que de este estudio no puede ser objeto el personal de nombramiento permanente, es decir, la nómina ya que tienen una estabilidad en la institución, en este caso, el diagnóstico de actualización que nosotros abarcamos tenemos como institución 16 dependencias, dentro del estudio y de las cuales 11 han sido objeto de estas reducciones, que hay que considerar que como dirección tenemos nosotros una asignación presupuestaria global, pero a su vez de esta aterriza en una asignación o un tope presupuestario por cada dirección al haber una reducción, cada dirección también disminuye su techo presupuestario y por ende tiende a ser objeto de esta reducción, en este caso se han realizado y ahí tenemos un detalle resumido de la reclasificaciones de puestos en este caso que pasan en base a un cambio de grupo ocupacional y a una reducción de la remuneración nos apalancan para nosotros aterrizar en la reducción presupuestaria y son 14 puestos que han sido



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

objeto de esta reclasificación con el fin de evitar desvinculaciones, en este caso un cambio de remuneración nos ayuda de igual forma a la reducción del presupuesto en este caso son 14 partidas que se han considerado luego de tener el traspaso de 5 puestos que por la naturaleza propia del desarrollo de actividades en los procesos que desarrollan y al ser procesos agregadores de valor que tienen a su cargo proyectos con gasto inversión los mismos puestos se han considerado para un traspaso a en el tipo de gasto, en este caso son 5 partidas que se pasa del gasto corriente, inversión principalmente de la dirección de ambiente, planificación territorial, del área financiera que estamos con un proyecto de recuperación de cartera y la dirección de control y servicios públicos, tenemos la eliminación de 3 partidas vacantes, 2 de ellas de la dirección de administración de talento humano y una partida que se encontraba vacante en la dirección de seguridad ciudadana, en este caso estábamos prácticamente nosotros dentro del proceso de selección de personal, pero al haber esta reducción y con el fin de evitar desvinculación del personal, estas partidas se han considerado para la reducción para evitar salidas de nuestro personal, en este caso, la eliminación de partidas de jubilados, de igual forma, 2 servidores que han accedido al beneficio de jubilación y estas partidas inicialmente o al menos en el desarrollo de este ejercicio fiscal, no serán contratadas por la reducción presupuestaria, es importante considerar que si los ingresos municipales posterior a esta ha esta reducción presupuestaria, mejoran pues la situación de nuestro personal y de nuestros diferentes procesos, tanto en nómina como proyectos institucionales, también se verán apalancados y de este beneficio económico que pueda mejorar una recaudación adicional tenemos también las desvinculaciones, en este caso de 5 puestos que son en las direcciones de cuidado y control ambiental, dirección administrativa estos dos puestos el primero de la dirección de cuidado y control ambiental, se utilizó recientemente en el último mes por una jubilación de un servidor, en este caso estamos desistiendo de esta contratación para apalancarnos en la reducción presupuestaria en la dirección administrativa existió una servidora que se encuentra en comisión de servicios sin remuneración y se utilizó provisionalmente esta partida con una servidora, de igual forma, para apalancarnos en la reducción se ha dejado de utilizar esta partida tenemos dos desvinculaciones en la dirección de seguridad ciudadana y riesgo como técnicos de sala operativa, en virtud también que desde las áreas técnicas han mencionado al ser una sala de acción inmediata, atenciones de emergencia, las mismas se apalancan con los diferentes organismos que forman parte de esta sala para también nosotros redistribuir las actividades, es decir, al haber una obligación de reducción presupuestaria, nosotros como institución también nos obliga a tomar acciones internas para redistribuir las actividades y solventar las necesidades en este caso en la dirección de planificación territorial que sería la última desvinculación, hay que considerar también acá que como medida posterior el señor Alcalde también ha emitido la disposición, en fin de que veamos entre las áreas pertinentes, principalmente talento humano y la dirección



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

financiera posterior a esta reducción presupuestaria, qué análisis integral podemos realizar con el fin de tener un apalancamiento para estas desvinculaciones, es decir, buscar una forma de solventar estas necesidades posterior para contar con el contingente y como punto último se ha planteado una supresión de puesto en base a un análisis técnico que obedece a una duplicidad de funciones en una unidad administrativa que el marco normativo lo prohíbe, en este caso la estructura actual tenemos una unidad administrativa en la que tenemos dentro de la misma unidad, 2 coordinadores con el mismo rol y dentro de esto se ha realizado un análisis técnico con el fin de ver de quién podemos desistir el valor de la indemnización en base al que menor impacto presupuestario nos genere en este caso, señor Alcalde, este es el análisis técnico que ha realizado la dirección de administración de talento humano, es lo que les podemos presentar señores Concejales como parte del informe.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias, señor analista Alejandro Guerrero de talento humano, señoritas, señores Concejales el punto del orden está en consideración, tenga la bondad señor concejal Jorge Carpio.

**Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta:** Gracias señor Alcalde muy buenos días, primeramente un saludo cordial y exclusivo a la comunidad mejjiense que nos mira a través de los medios de comunicación y de la página oficial un saludo a los señores de la prensa, los señores Directores, personal técnico administrativo del Gobierno, a la señorita Vicealcaldesa a la compañera, a las compañeras y compañeros Concejales muy buenos días, señorita Secretaria General, señor Procurador, señor Alcalde muy buenos días referente al punto planteado yo creo que en reuniones anteriores se nos dio a conocer y fue aprobado los que una lamentable decisión del Gobierno Central el recorte que hizo a nivel nacional a los gobiernos locales y por ello ha pegado a lo que dice la Constitución de la República de que este presupuesto será distribuido en su 30% para gasto corriente y el 70% para gastos de inversión, considero que la dirección de talento humano ha hecho el análisis en base al informe y a los documentos que nos han presentado hacer los recortes correspondientes, en ese sentido habíamos analizado también en una reunión anterior y que al hablar de talento humano estamos hablando de personas jefes de hogar, de que lamentablemente por estas decisiones gubernamentales se las va a tener que tomar en algunos casos, por no decir en la en el 95%. un recorte en los ingresos correspondientes de acuerdo al análisis presentada en ese sentido yo sí considero y pido a la dirección de talento humano considerar en la redistribución de las actividades de cada uno de los puestos en donde en las direcciones correspondientes, así como a los señores directores las reducciones que se va a hacer en cada una de las de estos puestos para que las actividades diarias a ellos asignadas se la pueda transmitir al resto de personal, y no pues que no vaya en desmedro de la atención a la comunidad, en ese sentido, pues sí, llamo a través del órgano



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

administrativo usted señor Alcalde, dar las mejores directrices a los directores departamentales para que así lo haga una redistribución en cada uno de los puestos, pues yo sí considero de que este análisis que nos han presentado y que fue dirigido especialmente al personal nuevo, en este caso personal que está a contrato también que la comunidad sepa así como también al personal de planta de aquí del Gobierno Municipal, tanto en la parte de Código de Trabajo como el administrativo de que de acuerdo a la ley, ellos no están considerados en estos en estos recortes porque la ley no lo permite, pero sí en lo que corresponde a los puestos de contrato que fueron ingresados en esta misma administración, entonces en ese sentido, yo sí creo que se debería abrir el debate para que todos los compañeros presenten también su criterio y posterior a ello, emitir la correspondiente moción, señor Alcalde hasta ahí mi intervención.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias señor concejal Jorge Carpio también manifestarles a ustedes que dentro de nuestra planificación lo que nosotros queremos es reforzar las direcciones más fuertes y eso lo vamos a decir bien claramente como es Recursos Humanos, como es financiera, cómo es planificación, todas esas lo vamos a reforzar que sin duda dentro de esto hemos hecho un análisis sumamente técnico, pero comentarles a ustedes señores Concejales a gente técnica no lo vamos a vincular a gente técnica lo vamos es a tener porque los dos objetivos aquí es darle un buen servicio a la ciudadanía eso es lo que quería manifestarles y comentarle a usted señor concejal Jorge Carpio.

**Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta:** En uso de la palabra señor Alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad.

**Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta:** Sí, en razón de análisis que se ha hecho me permito elevar la moción de que se apruebe la segunda actualización a la planificación de talento humano 2024 y distributivo de gasto corriente del personal delegado con base a la reducción presupuestaria al gasto corriente prevista en el Gobierno Central, hasta ahí la moción señor Alcalde.

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** Señor Alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias señor Concejal.

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** Antes de que se califique la moción por favor que me ayude con la palabra.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Señorita Secretaria si es viable ya cuando ya pidió.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** Claro que sí.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad señor Concejal.

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** muchas gracias señor Alcalde, bueno, yo tengo algunos temas, primero quiero hacer llegar un saludo inmenso a toda la comunidad del cantón Mejía justamente agradecer también a todos los dirigentes que me acompañaron en la rendición de cuentas el día martes, por voluntad propia que qué bonito realmente cuando la gente no llega coaccionada ni obligada, realmente fue una velada en la que pudimos compartir con la gente, hacer llegar un saludo también fraterno a todos los funcionarios del GAD Municipal que nos acompaña, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, compañeras y compañeros Concejales, señorita Vicealcaldesa, señor Alcalde, sí, yo tengo algunas preguntas, pero señor Alcalde y yo primeramente quería hacer una consulta, ¿Usted lee los informes o solo firma?, Porque realmente a mí sí me queda la duda porque varias veces los funcionarios que van a ser desvinculados usted había dicho que va a reforzar las direcciones más fuertes, estamos viviendo una crisis de inseguridad bastante fuerte y dentro del informe que nos han remitido se va a prescindir de 2 operadores de consola, no solo la normativa nacional emitida por el ecu 911, sino también por organismos internacionales como la OMS, la Organización Internacional del Trabajo y varios estudios plantean que un operador de consola tiene que tener una jornada de 4 a 6 horas, sí, sé que actualmente hay 8 operadores de consola, señor técnico ¿o me equivoco?, cuántos operadores de consola tenemos en este momento en la sala

**Ing. Alejandro Guerrero Calispa, analista de administración de talento humano, manifiesta:** Actualmente 8 y adicional los que forman parte de las diferentes entidades como es bomberos.

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** sí. ¿Pero quién monitorea las cámaras?,

**Ing. Alejandro Guerrero Calispa, analista de administración de talento humano, manifiesta:** Todos los diferentes organismos para las diferentes respuestas que emiten

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** No, ¿quién monitorea las cámaras?, ¿monitorea las instituciones de seguridad? o monitorean los operadores de consola. ¿Esa es mi pregunta, se supone usted está planteando dentro del informe que han hecho análisis técnico le estoy preguntando ¿quién monitorea las cámaras? personal de las instituciones de seguridad y que esto quede constancia en actas de que la ciudadanía sepa que usted que hizo, elaboró el informe, sí está diciendo que quién monitorea las cámaras es el personal de las instituciones de seguridad, Policía Nacional, al Cuerpo de Bomberos ellos monitorean las cámaras?



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**Ing. Alejandro Guerrero Calispa, analista de administración de talento humano, manifiesta:** Es de una sala de todos los organismos de emergencia.

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** Sí, pero ¿Quién monitorea las cámaras? eso lo estoy consultando porque usted en su intervención mencionó que quién monitorea las cámaras es los organismos de seguridad y le informo que quién monitorea las cámaras son los operadores, entonces no sé cómo elaboraron este informe si ni siquiera conoce quién realiza la función, por una parte, por otra parte, quiero consultar las dos personas que se van a desvincular, que son operadores de consola qué tipo de relación contractual tiene con el Municipio

**Ing. Alejandro Guerrero Calispa, analista de administración de talento humano, manifiesta:** Si por favor me permite desarrollar la pregunta para yo también poder responderle

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** Por favor le invito a que revise la Ordenanza que regule el funcionamiento del Concejo tiene que contestar exclusivamente lo que se le está solicitando ¿qué relación contractual tienen los dos funcionarios de la dirección de seguridad y riesgos?

**Ing. Alejandro Guerrero Calispa, analista de administración de talento humano, manifiesta:** Nombramiento provisional.

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** Perfecto, eso no está incluido dentro del informe, el compañero Jorge Carpio justamente mencionaba que son los de contrato, no compañeros los dos funcionarios de la dirección de seguridad ciudadana tienen nombramiento provisional y por otra parte la curva de aprendizaje de un funcionario público dentro del sector público es de 1 año a 1 año y medio mi pregunta es me imagino que dentro del informe que usted realizó debía haber contemplado el número de cámaras que tiene actualmente el ECU 911 la sala de aquí del cantón Mejía para plantear esta reducción, cuántas cámaras tenemos en este momento? me imagino usted elaboró el informe, ¿cuántas cámaras tenemos? porque existe normativa internacional y del ECU que plantea el número de cámaras que tiene que monitorear cada operador ¿cuántas cámaras tiene en este momento en este caso?.

**Ing. Alejandro Guerrero Calispa, analista de administración de talento humano, manifiesta:** En este caso, le permite informar que los informes que realiza la dirección de administración de talento humano es en conjunto con las direcciones departamentales, entonces quien analiza cada una de las particularidades de cada área son las direcciones.

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** ¿Entonces, dónde está? ¿Dónde está el director, dónde está el director de seguridad? sería bueno que esté aquí el director de seguridad porque necesitamos saber que si con los 6 operadores de consola que nos vamos a quedar es suficiente para poder monitorear las cámaras sí y esto yo ni siquiera les conozco a los operadores, pero el objetivo es garantizar que exista institucionalidad en la toma de decisiones y ojo compañeros Concejales yo en la reunión anterior fui enfático, si no se dispone de la documentación necesaria para tomar decisiones aquí no debería darse paso nomás, más allá de los afectos o desafectos que puedan existir o de los intentos de gobernabilidad porque después de que nos vayamos de aquí viene contraloría no más y si producto de estas decisiones el municipio entra en algún litigio legal y que tengan que indemnizar porque ya nos pasó hace 4 años ya pasó compañeros, sí, cuando se tomaron las decisiones sin un análisis técnico, cuántos funcionarios ya regresaron acá que ganaron los juicios y porque no ha existido voluntad no se ha fiscalizado eso nada más porque si no hay responsables políticos y administrativos, entonces a mí sí me sorprende que hoy pasemos de víctimas, de haber sido notificados de victimarios, entonces en ese sentido, yo sí creo que dentro del análisis y del informe técnico que ustedes están remitiendo deberían considerar todas estas variables, porque si no como Concejales cómo podemos tomar decisiones, por otra parte, yo tengo una pregunta más en cuanto a la supresión de partida que era ustedes ponían como el punto número 5 y habían planteado que dentro de la indemnización o los valores que se le va a reconocer a este funcionario por la supresión de este puesto, ahí va a haber un ahorro de \$1000,00 no cierto, entonces sí hubiera sido bueno que se haga un análisis financiero dentro del informe para saber cuánto nos va a costar, entonces le pregunto a usted, cuánto es el valor que nosotros vamos a tener que cancelar por el concepto de la supresión de esta partida, porque ustedes dicen que nos ahorramos \$1000, dólares, verdad.

**Ing. Alejandro Guerrero Calispa, analista de administración de talento humano, manifiesta:** En este caso, la ley establece que por cada año de servicio en el sector público se cancelan 5 salarios básicos del año 2015 en el caso del servidor tiene aproximado 5 años y medio en el sector público y el valor aproximado es de \$12.000 con lo posterior que él tiene como rubro presupuestario hasta diciembre del 2024 se genera el valor de la indemnización y el ahorro de \$1000 dólares, teniendo ya un ahorro específico del total en el ejercicio fiscal 2025 de \$13000 con el mismo salario, se cancelarización y eso está mencionado en el informe es parte.

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** Exactamente incluyan eso un desglose, un detalle de este tema porque nosotros no somos especialistas en todos los temas, sí, por eso les pedimos que los informes sean lo más detallados posibles para que aquí podamos tomar las decisiones en función de los intereses de la gente y repito, como lo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

dije en mi rendición de cuentas cuando se han hecho las cosas bien hemos aplaudido, hemos felicitado, hemos dado pasos pero también cuando dentro de los informes no se detallan todos estos temas. ¿Cómo nosotros podemos tomar una decisión? Entonces yo sí, señor Alcalde por su intermedio le solicito de la manera más cordial que dentro de los informes se detallan todos estos temas le vi que estaba conectado justamente el tema de mi rendición de cuentas y yo hice una explicación de el contrapeso de poderes y por qué los concejales tenemos una labor que es tan importante que es la de legislación y fiscalización somos observadores de las actividades que usted realiza, esa es nuestra competencia, eso está contemplado en el COOTAD aquí no hay ningún direccionamiento ni consigna política, al contrario, lo único que queremos es que se transparente en las cosas y la semana pasada, señor Alcalde, yo dejé en evidencia que en la reunión que se mantuvo con la directora financiera en la Comisión de Presupuesto le dije a su técnico, le pedí 3 o 4 veces que por favor, dentro del informe que se nos remita se detalle el tema de la reducción, el detalle de la reducción en temas de talento humano, yo había solicitado eso, no es que yo vine acabo de oponerme por oponerme yo le solicité varias veces, sin embargo, se hizo caso omiso del pedido y más bien se me increpó aquí diciendo que no tenía voto, sino voz, puedo solicitar si nos hacen una invitación formal a una comisión, podemos hacer una solicitud y yo le he dicho cuando haya que empujarle vamos a apoyar yo no tengo ningún problema en empujar las iniciativas cuando van en beneficio de la gente y si es necesaria esta reducción de personal, pues penosamente por la reducción de presupuesto tenemos que hacerlo pero yo si les pido que dentro de los informes seamos más detallados si porque al final los compañeros Concejales no somos especialistas y yo si me doy el tiempo de leer los informes, no vengo acá únicamente a hablar de memoria porque al final realmente a mí sí me preocupa a mí, si me preocupa que después de 4 años las decisiones que tomemos afecten no solo a la institución, sino también a cada uno de nosotros, porque tenemos responsabilidad legal en todas las decisiones que se toman dentro de este Concejo Municipal, entonces en ese sentido, por favor, señor Alcalde, yo hago ese exhorto para que por favor se remita toda la documentación necesaria y me permito lanzar a moción en este caso señor Alcalde que nos acojamos del artículo 32 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo y que por la inexistencia de los documentos de habilitantes, se devuelva este expediente a la Dirección de Talento Humano. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias señor Concejales, todos la mayoría de señores Concejales se les ha dado la información, que puede faltar documentación si, pero aquí a todos se les llama se les informa se les informa absolutamente todos de ayer fue por la tarde donde que estuvieron la mayoría el único que faltó es usted, pero a esa hora usted llama a una reunión yo convoque eso es la otra semana, no, todos los Concejales saben que los martes nos reunimos a las 14:00



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

h de la tarde, perdón todos los miércoles a las 15h00, entonces eso se hace todas las semanas y se les entrega toda la información que quiere, ahora señor Concejal también nosotros no podemos ser los cubre empleos de todos si en 1 año de mayo a diciembre nos rebajaron \$1.000.000 y de diciembre a febrero nos quitaron \$1.140.000 nosotros tenemos que cumplir con la normativa que está establecido, que dice el 70 30 o si no ahí sí nos van a glosar que por pedido de la mayoría de los señores Concejales hemos decidido que las direcciones que menos poder tienen de gestión vamos a tomar esa decisión y eso yo les he informado y eso es netamente competencia del Alcalde, pero ni así he querido tomar la decisión, solo yo estoy listo para conversar con ustedes y darles la información necesaria y eso señor Villamagua, también quiero que saque esa información que no saque intercortada la información señor periodista usted le pido por favor, así que no dejemos que dañe que puede haber falta de información, lo acepto, pero también hay falta de personal y eso hay que decirlo bien claramente nos falta en la de servicios públicos tenemos es una necesidad terrible de personal, ha crecido el incremento de basura igual por qué, porque ya está funcionando la feria de productores y eso nos la trae inconvenientes y estamos sosteniéndonos ahí con las uñas por qué quiero que se reforcé estas tres direcciones porque tenemos que ser autosustentables del Estado deposita 120 140 cada 15 cada mes y nosotros tenemos que ver recursos propios para pagar los sueldos de todos de ellos y ustedes y de mi persona también hay que decirlo bien claramente. Entonces estamos tratando de sobrevivir a esta crisis económica que yo acepto todos los criterios que puede haber falencias puede haber porque no somos perfectos, pero sí quiero que funcione esto mis queridos y amigos, como dijo usted, señor Castillo las discrepancias afuera aquí en este cuerpo legislativo tenemos que trabajar a favor de todos los que viven aquí en el cantón Mejía yo estoy muy de acuerdo en eso que vamos a tener divergencias que va a haber socializaciones, que va a haber discusiones, correcto, pues para eso esto es del pleno para poner las cosas bien claro y eso lo acepto eso, lo otro señor concejal Castillo ya existe una moción del señor concejal Jorge Carpio, correcto hay dos mociones tenga la bondad.

**Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta:** Gracias señor Alcalde buenos días a la comunidad el cantón Mejía, creo que es importante que la ciudadanía conozca y por eso creo que merecen también una explicación de por qué se están realizando estos procesos, buenos días señores de la prensa, compañeras, compañeras, directoras, directores, compañera, Concejala, bienvenida que gusto tenerla en este Concejo, Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señor Alcalde, señor Procurador, señorita, Secretaria, General, en base al tema que estamos realizando hoy eso es explicarle a la ciudadanía primero, lastimosamente nosotros como Municipio tenemos un recorte de presupuesto a nivel nacional del 2022 al 2024 hemos tenido un recorte de presupuesto de 2\$.500.000 aproximadamente, es decir que el 2022 teníamos más de \$11.000.000 y hoy tenemos \$9.000.000 esto ha hecho que los municipios nos veamos afectados y digo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

lastimosamente porque el Gobierno Central ha tenido que tomar estas decisiones en base a lo que estamos viviendo este tema de la crisis, pero eso compañeros y yo sí quisiera mencionarles como Presidenta de la Comisión de Presupuesto personalmente y yo sí quiero enfatizarla, cuando nosotros tuvimos la anterior reunión y aprobamos el tema de una reducción de todo el presupuesto general, ojo, que también nos deben todavía el último trimestre del 2023 que no nos han pagado y también nos deben este 2024 que tampoco nos han pagado y que nosotros y los municipios se sostienen por dos presupuestos por el que viene del presupuesto general, el nacional del Gobierno y el nuestro.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Perdón que le corte la palabra señorita Concejal perdón que corte, lo que quisiera que manifieste también nos deben de septiembre, octubre, noviembre y diciembre

**Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta:** Sí el última trimestre, octubre, noviembre y diciembre, sí, justamente eso les mencionaba y por qué les mencionó porque soy presidenta de la comisión de presupuesto y lastimosamente hemos tenido que por ser categorizados C tenemos nuestros recortes a eso, en este en este nuevo presupuesto en este 2024, aparte que nos deben el 2023, nos están rebajando \$1.114.000 a ese presupuesto nosotros como Municipio debíamos realizar la nueva aprobación del nuevo presupuesto 2024, es decir, menos \$1.114.000 nosotros recibimos un documento donde personalmente lo hemos estudiado y yo señor Alcalde envié a todos los Concejales en el chat, todos los documentos habilitantes que a mí me menciona la ley y yo sí quisiera que si los compañeros tiene que me diga en qué artículo me diga qué documentos yo no he mandado y en la ley porque hay que mencionar eso nosotros en base a lo que dice la Constitución de la República, lo que dice COOTAD lo que menciona sobre los traspasos, las prohibiciones del Código Orgánico Administrativo, el COA y todas las leyes conexas nosotros revisamos todos los documentos y en base al tema de talento humano y a toda la reducción de presupuesto es netamente el señor Alcalde, porque eso dice el artículo 60 del COOTAD los informes de las comisiones sí pueden, no son vinculantes, pero sí son instrumentos que se ejecutan en el en un pleno del Concejo, que eso pasó la anterior semana, pero también tenemos un artículo en nuestra ordenanza, que si algún Concejal necesita más documentación incluso que se le que necesite que se le esclarezca, se puede incluso hasta pedir recesos en una sesión que puede demorarse por horas incluso puede el señor Alcalde en su en su ley puede suspender y seguir otro día las reuniones a pasar entonces como Comisión, nosotros hemos cumplido y nosotros aprobamos esa reducción de presupuesto, aunque no la hayamos querido, pero es una disposición de la resolución 007 perdón del Gobierno Central para aclarar primero a la ciudadanía, ese tema lo otro, nosotros no tomamos las decisiones qué sacar, qué poner, porque esa no



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

es nuestra competencia como Concejo yo soy el Concejal reelecta trabajé 4 años anteriores y conozco cómo son los procedimientos también lo otro señor Alcalde y también es importante mencionar que yo recalqué de que no hayamos cortado obra pública y eso sí hay que ponernos en contexto señor Alcalde, porque yo siempre también he sido muy enfática, cuando a veces hay que hacer las cosas bien, pero en este caso nosotros y eso estudiamos con los directores que no se recorte la obra pública porque es necesario el tema de la obra pública se está haciendo un recorte de 220 233.000 al tema de talento humano, que obviamente se está tomando las mejores decisiones, pero si vamos en el tema de que necesitamos personal, sí, necesitamos personal en todas las direcciones, pero esa es la decisión creo que toma y acertada señor Alcalde, depende de, creo que de cómo se manejan las direcciones y lo otro es que ahora nosotros aprobamos este nuevo tema de talento humano pero venimos por todos estos antecedentes, no es que hemos solicitado a la buena de Dios y hoy estamos aprobando un documento sin sustento, los documentos están realizados, están, están justamente los habilitantes que nos dice la ley están en el informe, hay una parte justo y eso sí hay que dar de conocer a la ciudadanía que como nos deben todavía octubre, noviembre y diciembre del anterior año salió un decreto presidencial señor Alcalde que es del 282 donde menciona que para los Gobiernos Autónomos Descentralizados que nos están debiendo, que entonces qué quiere decir eso señor Alcalde, que ya no nos van a pagar el 2023 ya no nos van a pagar y eso viene un arrastre también de obra y eso creo que no es un tema de justificación, pero la ciudadanía sí tiene que conocer qué es lo cómo estamos viviendo por el tema del Gobierno, no, entonces, qué dice el decreto Ejecutivo 282 menciona que se podrá hacer transferencias de edificios, terrenos, casas o cualquier otro inmueble que tenga a cargo inmobiliaria, entonces eso vamos a tener que hacer y los \$2.500.000 que nos deben del 2023 vamos a tener que hacer incluso una nueva reforma al presupuesto porque hay un presupuesto que venimos arrastrando, no del incluso venimos creo que desde el 2018 venimos con arrastres, arrastres y arrastres, porque para el 2023 nosotros aprobamos un arrastre de \$13.000.000 que la anterior administración, obviamente no ejecutaba o ya estuvo en ejecución que también eso dice la ley, señor Alcalde creo que hay que tomar las mejores decisiones en cuanto a esto pero a diferencia y no es que bueno soy Concejal no y también tengo mi criterio, pero a diferencia del anterior administración que vi no y gastó más de \$400.000, que era nuestro dinero para votar personal, a diferencia de que se haga con 2 o 3 personas, creo que tienen que salir creo que es un tema, no lo otro se cambia de puesto porque eso dice no son 5 el lunes cambio de puesto y el otro también es cambio de puesto son 2 igual 2 al final de los 5 creo que hay una diferencia muy distinta a irnos en contra del personal o a irnos en contra del tema de Obras Públicas y eso sí, es importante también comunicar a la ciudadanía cómo se ha estado dando estos temas y no es que el municipio quiera sacar personal o quiera reducir obra, pero estamos acogiéndonos a lo que nos está obligando el Gobierno Central y mencione eso porque soy Presidenta de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

la Comisión de Presupuesto y vamos a tener que seguir haciendo nuevas reformas. Hasta ahí mi primera intervención.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita Concejal Mayra Tasipanta, tenga la bondad señor concejal Jorge Carpio.

**Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta:** Sí, se me permite solamente una situación, señor Alcalde, para dar viabilidad y que conozca la comunidad y como para el conocimiento de todos los compañeros de aquí solicito que por favor a través de Secretaría se dé lectura al artículo 27 de la Ordenanza de funcionamiento del Concejo Cantonal de Mejía por favor.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias señor Concejal, señorita Secretaria tenga la bondad de leer el artículo de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde Artículo 27.- Cualquier miembro del Concejo de excepción del alcalde o alcaldesa podrá proponer una moción, la misma que requerirá el apoyo mínimo de otro concejal para ser calificada por parte del alcalde o alcaldesa una vez terminado el debate sobre el tema que se está tratando ceder a paso a la votación en caso de que la moción no reciba el apoyo, será necesaria una nueva moción que tenga el respectivo apoyo de haber dos o más mociones se dará paso a la primera y en caso de no tener apoyo ni los votos necesarios, se dará paso a las otras en el orden de presentación, una moción puede ser modificada por sugerencia de cualquiera de los miembros del Concejo, siempre que el mocionante acepte de ser necesario. Una vez calificada la moción ningún integrante podrá intervenir salvo para expresar su voto. Hasta ahí la lectura del articulado solicitado por el Concejal Jorge Carpio, señor Alcalde.

**Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta:** Gracias señor Alcalde y gracias señorita Secretaria, entonces se proceda en base a lo que dice el artículo que se ha dado lectura yo hice la primera moción y que por favor se proceda a la calificación.

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** Señor Alcalde, por favor, antes de que sí, justamente haciendo el análisis del artículo, por favor, sí le pido que se considere lo que establece el siguiente párrafo del artículo 27 de haber dos o más mociones se dará paso a la primera en caso de no tener apoyo ni los votos necesarios, se dará paso a las otras en el orden de presentación lo que sí les solicito es que se dé a las dos mociones, por favor señorita Secretaria.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Tenga la bondad señorita Secretaria.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Sí, en este caso, tal como lo establece el artículo 27 de la ordenanza, se procede a dar paso a la primera moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio, la misma que es aprobar la segunda actualización de planificación del talento humano 2024 y distributivos de gasto corriente.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias, señorita Secretaria, señorita, señores Concejales, existe una moción del señor Concejal Jorge Carpio, ¿existe el apoyo a la misma? existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria tenga la bondad de elevar a votación.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor Alcalde, señor Alcalde, señoritas Concejales, señores Concejales quien esté a favor de la moción presentada por el señor Concejal Jorge Carpio, por favor levante la mano.

**MSc. Wilson Castillo, concejal, manifiesta:** En contra

<b>CUADRO DE VOTACIÓN</b>				
<b>MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>EN BLANCO</b>	<b>AUSENTES</b>
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza <b>Concejala</b>	X			
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala <b>Concejal</b>	X			
Mv. Juan Andrés De La Cueva <b>Concejal</b>	X			
Sra. María Victoria Carua Viracucha <b>Concejal</b>	X			
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa		X		



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

<b>Concejal</b>				
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio	X			
<b>Concejal</b>				
Ing. Mayra Pillajo Chilig	X			
<b>Vicealcaldesa</b>				
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara	X			
<b>Alcalde</b>				
<b>TOTAL DE LA VOTACIÓN</b>	<b>07</b>	<b>01</b>	<b>00</b>	<b>00</b>

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Jorge Carpio.

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Muchas gracias señorita secretaria tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Con su autorización señor alcalde.

#### **5.HIMNO AL CANTÓN MEJÍA**

[El Himno al cantón Mejía es coreado por todos los presentes].

**Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Señorita secretaria tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

**Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta:** Señor alcalde no existen más puntos en el orden del día para la sesión ordinaria del día de hoy.

**Tnlgo Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta:** Gracias señorita Secretaria, siendo las 10h03 doy por clausurado esta reunión. Muchísimas gracias a todos ustedes por la asistencia.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
NÚMERO 021**



**SESIÓN: ORDINARIA**

**FECHA: 30-MAYO-2024**

**ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

---

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara  
**ALCALDE DEL GOBIERNO  
G.A.D. MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz  
**SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
MEJÍA.**

**RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.** - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del seis de junio de 2024.-**CERTIFICO**

Abg. Katerine Baquero Aldaz  
**SECRETARIA DEL CONCEJO  
GOBIERNO A.D MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MEJÍA**